

## NOTAS BIBLIOGRAFICAS

**DERECHO PROCESAL CIVIL (2º Curso), por MANUEL SANCHEZ PALACIOS.—Lima, 1950.  
Imprenta Gil, 252 Páginas.**

Mientras en otros países de América existe abundancia de publicaciones procesales y los estudiosos de calidad forman escuela, entre nosotros se nota franca apatía por el estudio meditado de nuestro C.P.C.; los cultores del procedimiento se limitan a la aplicación de la ley en forma escueta, sin remontarse a la teoría. Este descuido de los estudios procesales se manifiesta en la poca altura doctrinaria a que llegan los profesionales del derecho.

Desde los Estudios de Legislación Procesal del recordado maestro Julián Guillermo Romero y el excelente libro sobre "El Procedimiento Civil en el Perú" del eximio profesor Toribio Alayza y Paz-Soldán, poco o nada se ha publicado sobre estos temas ni se ha procurado una mejor comprensión de la ley procesal civil. Por eso toda obra que, en la esfera de sus posibilidades, contribuya a este propósito, merece la más calurosa y sincera felicitación. Tal es el caso del libro que presentamos en estas breves líneas.

El Dr. Sánchez Palacios, distinguido maestro sanmarquino, publica un excelente manual en el que auna su rica experiencia forense y su profunda versación de maestro procesalista, volcando sus muchos años de excelente catedrático. Le dá a su libro un caracter eminentemente práctico. Carece de referencias a teorías procesales, explicable por tratarse del segundo curso que comprende el estudio de los juicios especiales. Con todo al fijar el contenido de cada juicio, tiene referencia doctrinaria para completar la fisonomía procesal de la institución estudiada.

Como rasgo que caracteriza al auténtico maestro, se encuentra el Apéndice en el cual estudia el procedimiento ante el Fuero Eclesiástico, punto olvidado por los procesalistas peruanos, pero que es indispensable conocer en el ejercicio de la profesión.

Cada artículo está relacionado con los de su referencia, citando ejecutorias que contribuyen a un mejor estudio del código. El comentario atinado y oportuno hace que el desarrollo sea interesante y lleno de sugerencias con soluciones claras para los diversos casos legales.

En el Prólogo, el autor califica a su trabajo de "pequeños apuntes", pero en la realidad, el contenido del libro ha sobrepasado en mucho esta modestia de tan distinguido abogado, parlamentario y maestro. El balance de la obra es francamente favorable y merece entusiasta felicitación, porque viene a llenar un vacío existente en nuestra bibliografía jurídica nacional y a satisfacer las necesidades de quienes diariamente se ven ante problemas procesales que deben ser resueltos con conocimientos legales y doctrinarios.

D. G. R.

---